



Semilla de Vida

COLEGIO CRISTIANO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR



“hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo;”

Efesios 4:13

CAPÍTULO 1

MARCO LEGAL Y FUNDAMENTACIÓN TEOLÓGICA Y EPISTEMOLÓGICA

1.1. Referentes Normativos y Autonomía Escolar

El presente Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar (SIEE) del Colegio Cristiano Semilla de Vida (SEDEVI) es un estatuto rector de carácter obligatorio que regula los procesos de valoración del aprendizaje, promoción y desarrollo integral de los estudiantes. Este sistema se edifica bajo las facultades legales de la autonomía escolar concedidas por el Estado colombiano, en estricto cumplimiento de la siguiente pirámide normativa:

- a. **Constitución Política de Colombia (Artículo 67):** Define la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, buscando la formación en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, así como en la ciencia, la técnica y los demás valores culturales.
- b. **Ley General de Educación (Ley 115 de 1994):** Artículos 23 y 31 (malla curricular obligatoria y fundamental), Artículo 73 (Proyecto Educativo Institucional), Artículo 79 (Plan de estudios y autonomía de distribución de tiempos) y Artículo 84 (Evaluación institucional obligatoria).
- c. **Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015):** Compila las directrices esenciales emanadas del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Regula específicamente en su Capítulo 3, Sección 3, la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- d. **Decreto 1290 de 2009:** Reglamenta de forma directa la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que las instituciones educativas deben aplicar en el marco de sus PEI.
- e. **Decreto 2247 de 1997:** Establece las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel de preescolar, regulando que en este ciclo no se reprueban grados ni actividades.
- f. **Decreto 1421 de 2017:** Reglamenta la ruta de atención educativa inclusiva para la población con discapacidad, demandando el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR).
- g. **Ley 1620 de 2013:** Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, la cual fundamenta la transversalidad axiológica de la evaluación de la disciplina de aula en SEDEVITA.

1.2. El Sustrato Teológico: La Cosmovisión Sedevita y la Restauración del Ser

La consolidación de un modelo educativo con identidad confesional y alta exigencia cognitiva demanda la configuración de un sistema de evaluación perfectamente coherente con sus presupuestos epistemológicos y teleológicos. En SEDEVI, la praxis pedagógica no puede ser fragmentada de la experiencia espiritual; por lo tanto, el acto de valorar el progreso del estudiante trasciende la mera asignación de métricas punitivas o clasificaciones estáticas y secularizadas. El presente sistema establece el estatuto rector del *Sistema de*

Calificación Sedevita, diseñado para reflejar la restauración de la mente y la maduración del carácter del estudiante a la luz de la verdad de Dios.

Esta justificación se edifica sobre la soberanía absoluta de Jesucristo en todas las esferas de la existencia humana y del conocimiento científico (Soberanía de las Esferas de Abraham Kuyper). Si toda verdad proviene de Dios y el universo manifiesta Su diseño perfecto, la evaluación no puede reducirse a medir la adquisición utilitaria de habilidades técnicas orientadas al mercado. El Modelo Sedevita reconoce la doctrina de la *Imago Dei* (Génesis 1:27) como el fundamento que confiere dignidad intrínseca a la racionalidad y creatividad del estudiante; no obstante, también asume con realismo bíblico los efectos de la caída en la mente humana (Romanos 1:21), la cual requiere orientación, andamiaje y un acompañamiento redentor.

1.3. El Sustrato Psicopedagógico: Interestructuración Dialógica y Taxonomía S.O.L.O.

Desde las ciencias de la educación contemporáneas, este sistema integra de forma armónica tres vertientes fundamentales: la Pedagogía de Jesús (Maestro-Discípulo), la Pedagogía Dialogante de Julián de Zubiría Samper y la Taxonomía S.O.L.O. (*Structure of Observed Learning Outcome*) de John Biggs. La evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje se desmarca del juicio terminal tradicional para consolidarse como un dispositivo de andamiaje cognitivo indispensable en el proceso de interestructuración dialógica. Al vincular cualitativamente las evidencias con los niveles jerárquicos de la Taxonomía S.O.L.O., se asegura que la promoción académica esté ligada a niveles superiores de pensamiento (relacional y abstracto extendido), impidiendo que el estudiante compense desempeños deficientes en habilidades analíticas superiores mediante la simple memorización de datos básicos.

CAPÍTULO II

CONCEPCIÓN EVALUATIVA INSTITUCIONAL Y ENFOQUE INTEGRAL

Definición Institucional de Evaluación

Evaluar en el Colegio Cristiano Semilla de Vida es un proceso intencionado, deliberado y continuo de seguimiento y acompañamiento a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se concibe como una práctica pedagógica formativa, ética y participativa que permite registrar los ritmos de desarrollo del estudiante para potenciar sus talentos, reestructurar las estrategias del maestro y estrechar los lazos de corresponsabilidad con el núcleo familiar.

A. ¿Para qué Evaluamos? Los objetivos fundamentales del sistema evaluativo Sedevita son:

- Elevar de manera real y efectiva los niveles de logro tanto en los aprendizajes académicos como en los principios y valores Sedevitas.
- Optimizar la implementación de la Pedagogía de Jesús y el enfoque de inter-estructuración dialógica en el aula para consolidar el pensamiento crítico-reflexivo.
- Fortalecer el ejercicio correcto de la ciudadanía, la sana convivencia y la formación del carácter axiológico

cristiano.

- Verificar el cumplimiento y alcance de las metas y objetivos propuestos en el P.E.I., diagnosticando oportunamente las dificultades individuales.
- Realimentar y mejorar continuamente las didácticas, metodologías y estrategias de enseñanza de los maestros de forma semanal, quincenales y bimestrales.
- Asegurar la promoción, avance armónico y graduación escolar de personas íntegras que impacten su contexto social.

B. ¿Qué Evaluamos? El Carácter Integral del Estudiante Sedevita

A partir de la concepción tridimensional del ser humano (espíritu, alma y cuerpo), la institución evalúa de forma paramétrica y entrelazada tres grandes dimensiones competenciales:

- **El Ser (Dimensión Espiritual y Axiológica):** Evalúa los principios bíblicos, los valores Sedevitas, la disposición y honestidad intelectual, la actitud pacífica orientada hacia la responsabilidad social, el dominio propio y el cumplimiento riguroso de los deberes establecidos en el Manual de Convivencia escolar.
- **El Saber (Dimensión Cognitiva y Teórica):** Evalúa el procesamiento analítico, el rigor crítico, la argumentación sólida, el dominio conceptual, la capacidad de deconstrucción de falacias y discursos, el uso de la metacognición y las competencias académicas propias de cada asignatura del saber.
- **El Hacer (Dimensión Procedimental y Conectiva):** Evalúa el afianzamiento práctico, la modelación de alta complejidad, la investigación científica autónoma en repositorios indexados, el desarrollo del pensamiento lógico-matemático, el bilingüismo formal y el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) como transferencia y servicio al prójimo.

CAPÍTULO III

LOS AGENTES DE LA EVALUACIÓN Y LA RÚBRICA ACERTAR

3.1. Los Procesos Evaluativos Multidireccionales

El acto evaluativo no es un ejercicio unidireccional del docente, sino una construcción comunitaria dividida en tres instancias:

- **Heteroevaluación:** Valoración directa y continua realizada por el docente responsable de la asignatura. El educador actúa como mediador del aprendizaje, encargándose de diseñar escenarios prácticos, corregir y retroalimentar las evidencias de desempeño, y prescribir los ajustes razonables requeridos para respetar los ritmos individuales de los educandos.
- **Autoevaluación:** Ejercicio ético, honesto y reflexivo en el cual el estudiante asume el rol protagónico de su propio proceso de formación. Permite al educando adquirir responsabilidad y compromiso con el cultivo de su intelecto, analizando críticamente sus fortalezas, omisiones y actitudes comportamentales.
- **Coevaluación:** Estrategia formativa y de acompañamiento relacional ejecutada de manera conjunta

entre los estudiantes (pares académicos), o bien mediante el diálogo participativo entre el estudiante, sus docentes, directivos y padres de familia, promoviendo espacios de reflexión objetiva sobre los resultados alcanzados.

3.2 Desglose y Operacionalización de la Rúbrica ACERTAR

La **Rúbrica ACERTAR** es la matriz unificada y el instrumento estándar de la institución para regular los procesos de Autoevaluación, Coevaluación y como criterio para la Promoción Anticipada de grado. Cada una de las dimensiones que integran el acrónimo se define bajo los siguientes descriptores conductuales:

Letra	Valor Cardinal	Descriptores de Comportamiento Medibles
A	Actitud correcta y adecuada hacia el aprendizaje	Muestra dominio propio e iniciativa para concentrarse en sus micro-compromisos áulicos, organizando de forma autónoma sus bitácoras e inhibiéndose de agentes distractores.
C	Compromiso, Diligencia y Responsabilidad	Evidencia una actitud proactiva e interés por alcanzar las metas escolares propuestas, asumiendo con seriedad las orientaciones pedagógicas del docente mediador.
E	Enfoque en las metas de aprendizaje	Persigue el máximo rigor intelectual en el procesamiento analítico de sus tareas, yendo más allá del mínimo requerido y demostrando profundidad conceptual en sus producciones.
R	Recurso, Creativo y Dinámico en Clase	Aplica la escucha activa en los debates áulicos, gobierna su palabra manteniendo un tono de voz conciliador y confronta ideas con gracia, firmeza y cortesía sin recurrir a agresiones.
T	Tolerancia y respeto Intelectual	Muestra apertura y respeto frente a posturas contrapuestas, maneja de forma constructiva la frustración conceptual y acata el andamiaje y las correcciones dialógicas de sus superiores.
A	Apropiación Axiológica	Pasa de forma rigurosa los discursos humanos bajo el filtro de la verdad bíblica (dokimazo), evidenciando madurez moral y coherencia entre los principios cristianos y sus actos cotidianos.
R	Responsabilidad Solidaria	Ejecuta con puntualidad y liderazgo altruista los roles asignados dentro de los proyectos colaborativos (ABP), contribuyendo activamente a la resolución pacífica de las tensiones del grupo.

CAPÍTULO IV

ESTRUCTURA OPERATIVA DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN

4.1. Enfoque acumulativo.

El Colegio Cristiano Semilla de Vida abandona de manera definitiva los esquemas tradicionales basados en promedios aritméticos planos —los cuales suelen enmascarar vacíos cognitivos acumulados a lo largo de las semanas y premian una mediocridad adaptativa—. En su lugar, se implementa una arquitectura de “evaluación acumulativa, paramétrica y progresiva”. Bajo este enfoque, la calificación final de un período académico (escala de 1 a 100 puntos) constituye la sumatoria directa de tres grandes fases didácticas complementarias, donde aprender se comprende como un trayecto continuo de maduración y mayordomía responsable sobre los talentos otorgados por el Creador.

4.2 Secuencia de Momentos Didácticos y Cortes de Calificación

El período académico estándar consta de “9 semanas” de duración, las cuales se estructuran operativamente de la siguiente manera:

- **Momento / Corte 1: Indagar (25% de la calificación final del período):** Se desarrolla de la semana 1 a la semana 3. Su énfasis psicopedagógico radica en la activación de saberes previos, inmersión inicial en la disciplina, recolección cuantitativa y cualitativa de datos primarios, y desarrollo de hábitos de orden y autogestión escolar.
- **Momento / Corte 2: Examinar (35% de la calificación final del período):** Se desarrolla de la semana 4 a la semana 6. Su énfasis radica en el procesamiento analítico avanzado, la deconstrucción de discursos, el contraste crítico de teorías de la ciencia frente al canon de la revelación bíblica (ejercicio del *dokimazo*), el debate argumentativo riguroso, la escucha activa y el respeto mutuo entre compañeros de clase.
- **Momento / Corte 3: Apropiar y Proponer (40% de la calificación final del período):** Se desarrolla de la semana 7 a la semana 8. Constituye el nivel abstracto ampliado de la taxonomía S.O.L.O., donde el aprendizaje se convierte en acción concreta, innovación, modelado complejo y transferencia de conocimientos mediante la ejecución del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) enfocado al servicio altruista y la mitigación de problemáticas de la comunidad.
- **Semana de Coevaluación, Alimentación Proactiva (Feedforward) y Cierre de Brechas (Semana 9ª):** Durante la última semana de cada periodo académico, se suspende la introducción de nuevos contenidos temáticos. Este espacio se consagra por completo a la relación Maestro-Discípulo mediante procesos de autorreflexión metacognitiva individual y grupal. El docente implementa de forma intensiva rúbricas escalonadas de apoyo, reenseñanza y nivelación para aquellos alumnos cuyos indicadores se ubiquen en estado de riesgo, garantizando el cierre definitivo de vacíos conceptuales o actitudinales antes de consolidar la promoción final del periodo académico.

4.3 Matriz de Inclusión Paramétrica Axiológica

Para asegurar que la dimensión valorativa y el carácter sigan siendo el corazón del sistema, el componente convivencial y disciplinario de aula no se aísla, sino que se integra de manera paramétrica e indexada dentro de las rúbricas internas de los tres momentos de aprendizaje en el software académico, estructurándose bajo los siguientes pesos porcentuales y puntajes específicos:

Momento (Corte)	Puntos Máximos	Componente Cognitivo / Procedimental	Componente Convivencial / Disciplinario (Axiológico)
1. Indagar	25 puntos	20 puntos: Calidad intrínseca de los datos recolectados, rigor de investigación básica y dominio conceptual elemental.	5 puntos: Disposición y Honestidad Intelectual (Autogestión, puntualidad en micro-compromisos de semanas 1-3 y cuidado de recursos).
2. Examinar	35 puntos	30 puntos: Rigor crítico formal, solidez de la argumentación teórica y análisis analítico-hermenéutico.	5 puntos: Templanza y Respeto en el Diálogo (Escucha activa, gobernanza de la palabra, tolerancia a la frustración intelectual y respeto en debates).
3. Apropiar	40 puntos	35 puntos: Innovación metodológica, viabilidad técnica del prototipo desarrollado, rigor de la sustentación científica formal.	5 puntos: Responsabilidad Solidaria y Mayordomía (Sinergia en equipos colaborativos de ABP, liderazgo de servicio y resolución pacífica).
TOTAL UNIFICADO	100 puntos	85 puntos de Rigor Académico Puro	15 puntos de Convivencia y Disciplina Aplicada

Efecto de la Ponderación Axiológica: El sistema impide que un estudiante sea promovido plenamente si disocia el ser del saber. Un alumno cognitivamente sobresaliente que alcance los 85 puntos académicos perfectos, pero acumule 0 puntos en el componente convivencial por conductas individualistas o disruptivas, obtendrá un promedio definitivo de 85 puntos. Superará cuantitativamente el umbral básico de promoción, pero su boletín oficial encenderá una alerta que obliga al director de grupo y a la familia a implementar un plan de restauración formativa de forma perentoria.

CAPÍTULO V

MATRIZ TRANSVERSAL DE DESEMPEÑOS POR MOMENTOS Y CICLOS EVOLUTIVOS

La articulación de las seis áreas esenciales prioritarias (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Humanidades-Lenguaje, Educación Cristiana y Bilingüismo) se operacionaliza de forma transversal a lo largo de los cuatro ciclos evolutivos de maduración bajo la Taxonomía S.O.L.O. corporativa:

5.1 Ciclo I: Exploradores del Reino (Preescolar, 1° y 2° Grado)

Énfasis: Observación sensorial directa, clasificación simple de elementos, juego estructurado, misiones visuales y modelamiento de hábitos cotidianos de valor. Nivel S.O.L.O. predominante: Uniestructural a Relacional Inicial.

- **Momento Indagar (25%):** Nombra y registra seres vivos y objetos inertes de su entorno inmediato por observación directa (Naturales); identifica los integrantes de su núcleo familiar y escolar describiendo sus roles (Sociales); asocia cantidades, ejecuta conteos uno a uno hasta el 20 y reconoce formas geométricas básicas en entornos lúdicos (Matemáticas); reconoce fonemas aislados, palabras familiares y extrae datos explícitos de lecturas breves leídas en voz alta (Lenguaje); escucha y relata con sus propias palabras historias bíblicas clave señalando personajes principales (Educación Cristiana); repite vocabulario básico de alta frecuencia apoyándose en fichas e imágenes ilustrativas (Bilingüismo).
- **Momento Examinar (35%):** Clasifica plantas, animales u objetos físicos según variables observables como tamaño, color o textura (Naturales); compara de forma guiada las actividades y costumbres cotidianas del pasado frente al presente familiar (Sociales); ordena colecciones lúdicas empleando relaciones de orden de mayor que, menor que o igual a explicando sus criterios (Matemáticas); asocia grafemas con sus fonemas correspondientes y contrasta la intención de una exclamación frente a una pregunta (Lenguaje); identifica el mandamiento principal de un pasaje bíblico y lo conecta con sus acciones diarias mediante dibujos (Educación Cristiana); agrupa palabras o imágenes sencillas en categorías elementales respondiendo preguntas directas de opción múltiple (Bilingüismo).
- **Momento Apropiar/Proponer (40%):** Demuestra respeto por la creación mediante el cumplimiento diario de hábitos domésticos de reciclaje y cuidado de seres vivos (Naturales); propone acuerdos básicos de convivencia y buen trato mutuo para implementar dentro del salón de clases (Sociales); resuelve de forma concreta problemas cotidianos de estructura aditiva simple en dinámicas de juego como la "Tienda Solidaria" (Matemáticas); elabora textos pictóricos, orales o escritos cortos para transmitir sentimientos o agradecimientos autónomos (Lenguaje); formula oraciones espontáneas de gratitud a Dios y modela obediencia en su rutina cotidiana (Educación Cristiana); produce frases de una o dos palabras en inglés para comunicar necesidades fisiológicas o escolares inmediatas (Bilingüismo).

5.2 Ciclo II: Hijos de los Mandamientos (3°, 4° y 5° Grado)

Énfasis: Búsqueda autónoma de información en repositorios y plataformas digitales seguras, categorización estructurada, resolución de problemas y fundamentación de la obediencia racional. Nivel S.O.L.O. predominante: Multiestructural a Relacional Avanzado.

- **Momento Indagar (25%):** Recopila datos estructurados sobre sistemas biológicos, ecosistemas locales o estados físicos de la materia usando textos digitales graduados (Naturales); recopila información de los periodos históricos de su municipio empleando mapas conceptuales e infografías guiadas (Sociales); identifica variables numéricas discretas y recolecta datos estadísticos simples en los descansos escolares (Matemáticas); localiza ideas principales e información implícita en textos informativos organizándolas en cuadros sinópticos (Lenguaje); maneja de forma autónoma la Biblia localizando libros, capítulos y versículos exactos para extraer hechos históricos (Educación Cristiana); extrae términos clave de lecturas

cortas y pistas de audio estructuradas en inglés (Bilingüismo).

- **Momento Examinar (35%):** Categoriza seres vivos en cadenas tróficas explicando relaciones de causa-efecto ante alteraciones ecológicas ambientales (Naturales); contrasta las tensiones comunitarias básicas y los roles políticos de diversas épocas históricas de su país (Sociales); analiza la estructura de algoritmos aritméticos (fracciones y decimales) justificando la selección de la operación para resolver un caso (Matemáticas); contrasta los puntos de vista, intenciones y opiniones de diferentes autores o personajes dentro de una misma lectura (Lenguaje); contrasta dilemas éticos escolares del día a día frente al canon de los Diez Mandamientos de la ley de Dios (Educación Cristiana); compara de forma dirigida estructuras gramaticales elementales de tiempo presente frente al pasado identificando fallas de concordancia (Bilingüismo).
- **Momento Apropiar/Proponer (40%):** Diseña experimentos de aula sencillos sobre fenómenos físicos y propone planes de ahorro energético doméstico bajo el concepto de mayordomía bíblica (Naturales); elabora estrategias pacíficas de mediación para resolver conflictos de aula basadas en la justicia y la reconciliación (Sociales); resuelve de manera autónoma problemas lógico-matemáticos complejos vinculando el orden exacto numérico con el diseño inteligente de la creación (Matemáticas); escribe cuentos y cartas formales estructuradas con cohesión y coherencia orientando el mensaje a edificar y comunicar la verdad (Lenguaje); modela conductas de obediencia racional liderando campañas cortas de servicio comunitario dentro de la institución (Educación Cristiana); redacta párrafos cortos y sostiene diálogos básicos sobre gustos y rutinas con fluidez lingüística elemental (Bilingüismo).

5.3 Ciclo III: Guerreros y Conquistadores (6° a 9° Grado)

Énfasis: Gestión avanzada de fuentes múltiples, debate crítico argumentativo, deconstrucción de cosmovisiones seculares contrapuestas y ejecución de proyectos colaborativos de mediana complejidad (ABP). Nivel S.O.L.O. predominante: Relacional a Abstracto Ampliado Inicial.

- **Momento Indagar (25%):** Utiliza motores de búsqueda académicos e indexados para compilar el marco teórico de investigaciones sobre biología celular o física mecánica (Naturales); ejecuta análisis documentales sistemáticos recopilando indicadores demográficos y económicos en fuentes institucionales oficiales (Sociales); sistematiza variables algebraicas, ecuaciones lineales y datos estadísticos agrupados procedentes de problemáticas reales (Matemáticas); investiga y compila el estado de debates de interés nacional mapeando posturas de diferentes medios de comunicación (Lenguaje); rastrea el trasfondo sociocultural, histórico y literario de los textos bíblicos utilizando enciclopedias y diccionarios teológicos (Educación Cristiana); realiza investigaciones de temáticas transversales empleando portales informativos íntegramente en inglés (Bilingüismo).
- **Momento Examinar (35%):** Analiza críticamente modelos evolutivos y cosmológicos de la ciencia contemporánea confrontándolos rigurosamente con el canon del diseño inteligente (Naturales); participa en debates formales analizando la retórica política de ideologías contemporáneas contrapuestas (Sociales); evalúa la validez matemática de funciones algebraicas deconstruyendo sesgos o falacias estadísticas en informes de prensa (Matemáticas); deconstruye discursos mediáticos detectando falacias

argumentativas, intenciones ocultas o manipulación editorial (Lenguaje); examina corrientes filosóficas seculares aplicando el principio del dokimazo (1 Tesalonicenses 5:21) reteniendo lo bueno y descartando lo dañino (Educación Cristiana); analiza obras literarias cortas en inglés deduciendo el tono, el sesgo ideológico y el propósito del autor (Bilingüismo).

- **Momento Apropiar/Proponer (40%):** Implementa proyectos colaborativos de mediana complejidad (ABP) para mitigar impactos ecológicos en su comunidad usando técnicas de laboratorio (Naturales); formula proyectos de intervención ciudadana guiada que promuevan la justicia social y el amparo de derechos desde el enfoque bíblico (Sociales); modela fenómenos físicos y dinámicas financieras reales a través de la geometría analítica y el álgebra para optimizar decisiones (Matemáticas); produce discursos formales y ensayos argumentativos sólidos defendiendo posturas éticas con un uso pulcro de la retórica (Lenguaje); evidencia la transformación del carácter asumiendo roles activos de liderazgo de servicio desinteresado en proyectos del plantel (Educación Cristiana); sustenta de forma oral y escrita los resultados de proyectos ABP enteramente en inglés con un nivel de fluidez intermedio (B1/B2) ante paneles escolares (Bilingüismo).

5.4 Ciclo IV: Siervos del Dios Altísimo (10° y 11° Grado)

Énfasis: Investigación científica autónoma formal, epistemología crítica, modelado predictivo de alta complejidad matemática, apologética racional y proyectos de transformación e impacto social. Nivel S.O.L.O. predominante: Extendido Abstracto.

- **Momento Indagar (25%):** Delimita y plantea formalmente el estado de la cuestión en proyectos de investigación científica autónoma sobre genética o estequiometría química (Naturales); delimita problemas de investigación socioeconómica o jurídica gestionando bases de datos indexadas de alta confiabilidad (Sociales); sistematiza variables continuas complejas mediante herramientas de cálculo diferencial, integral y trigonometría analítica (Matemáticas); compila corrientes filosóficas complejas estructurando estados del arte formales con normas de indexación académica (Lenguaje); investiga doctrinas de teología sistemática profunda rastreando presuposiciones epistemológicas de las corrientes humanas (Educación Cristiana); ejecuta búsquedas bibliográficas autónomas de abstracts y papers científicos en repositorios globales en inglés (Bilingüismo).
- **Momento Examinar (35%):** Ejecuta análisis epistemológicos críticos de teorías científicas evaluando el rigor de datos experimentales e implicaciones bioéticas contemporáneas (Naturales); deconstruye lecturas complejas de la historia contemporánea desarmando falacias lógicas o discursos populistas desde el canon bíblico (Sociales); valida la consistencia de modelos matemáticos abstractos confirmando o refutando hipótesis mediante la demostración formal (Matemáticas); evalúa críticamente los marcos de verdad, la retórica sofisticada y la estética de discursos de alta literatura o política internacional (Lenguaje); evalúa cosmovisiones seculares vigentes (nihilismo, relativismo moral, cientificismo) mediante una hermenéutica bíblica rigurosa aplicando la apologética racional (Educación Cristiana); debate formalmente sobre problemáticas globales abstractas en inglés analizando, refutando y contraargumentando tesis con alta precisión terminológica (Bilingüismo).

- **Momento Apropiar/Proponer (40%):** Propone y ejecuta prototipos tecnológicos o modelos de optimización química que solucionen necesidades comunitarias bajo la mayordomía de la creación (Naturales); diseña, implementa y evalúa de forma autónoma proyectos de intervención social orientados al servicio desinteresado a Dios y a los vulnerables (Sociales); formula hipótesis originales mediante modelos aplicados a la ingeniería o economía demostrando un uso ético-social de la matemática (Matemáticas); escribe artículos de opinión y ensayos académicos con rigor de publicación escolar defendiendo transformaciones culturales constructivas (Lenguaje); consolida su proyecto de vida integrando sus competencias profesionales con su identidad en Cristo para ejercer el mandato cultural (Educación Cristiana); redacta informes técnicos estructurados y sustenta públicamente su proyecto de investigación formal ante jurados en inglés avanzado (B2/C1) (Bilingüismo).

CAPÍTULO VI

LA ESCALA VALORATIVA Y LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN

6.1 La Escala Institucional de Valoración Cuantitativa y Cualitativa

La valoración de los aprendizajes en Educación Básica y Media se rige por una escala numérica de 1 a 100 puntos, asociada directamente a la Escala Nacional de Desempeños fijada por el Decreto 1290 de 2009. El umbral mínimo aprobatorio es de 70 puntos:

Desempeño Nacional	Rango Numérico	Criterio de Logro e Interpretación Psicopedagógica Sedevita
DESEMPEÑO SUPERIOR	90 a 100 puntos	Alcance excepcional, pleno y responsable de los aprendizajes, metas y competencias. Evidencia niveles de pensamiento abstracto extendido y una vivencia axiológica intachable.
DESEMPEÑO ALTO	80 a 89 puntos	Alcance satisfactorio y amplio de las metas de aprendizaje propuestas. Muestra un dominio claro de habilidades analíticas y pensamiento relacional avanzado.
DESEMPEÑO BÁSICO	70 a 79 puntos	Alcance de los aprendizajes con el nivel de dominio mínimo aceptable requerido en la asignatura o área. Denota la promoción mínima obligatoria.
DESEMPEÑO BAJO	1 a 69 puntos	Presencia de insuficiencias y limitaciones significativas en el alcance de los desempeños. Indica la reprobación directa de la asignatura y exige planes de mejora y nivelación.

6.2 Criterios Generales de Promoción Escolar

- **Educación Preescolar:** Siguiendo el Artículo 10° del Decreto 2247 de 1997, en este nivel no se reprueban grados ni actividades escolares. Los niños avanzan de acuerdo con sus propias capacidades y aptitudes.

Los informes son descriptivos-cualitativos y están diseñados para guiar el acompañamiento en casa, garantizando la promoción de todos los alumnos al grado primero.

- **Promoción dentro de un Área (Básica y Media):** Un estudiante promueve un área determinada cuando su promedio definitivo acumulado al cierre del año lectivo es igual o superior a 70 puntos (Desempeño Básico). Se considera reprobada si la calificación es igual o menor a 69 puntos (Desempeño Bajo).
- **Promoción al Grado Siguierte (Básica y Media):** Se otorgará la promoción oficial al año inmediato superior al estudiante que:
 - Obtenga un juicio de valoración final igual o superior a Desempeño Básico (mínimo 70 puntos) en la totalidad de las áreas del plan de estudios vigente.
 - Habiendo reprobado un máximo de dos (2) áreas al cierre del año, presente de forma obligatoria las Actividades de Recuperación Final durante la cuarta semana de noviembre y las apruebe con una nota mínima de 70 puntos.
- **Criterios de Graduación:** Se otorgará el título de Bachiller Sedevita a los estudiantes de grado undécimo (11°) que hayan alcanzado el 100% de la promoción de la totalidad de las áreas de la malla curricular obligatoria del colegio.

6.3 Criterios de Reprobación Obligatoria del Año Escolar

Un estudiante perderá de forma automática el año escolar y deberá reiniciar el curso en los siguientes casos:

1. Cuando obtenga una calificación definitiva de Desempeño Bajo (1 a 69 puntos) en tres (3) o más áreas del plan de estudios al cierre del año, inhabilitándosele de presentar recuperaciones.
2. Cuando registre un ausentismo injustificado superior al 5% anual de las horas de clase dictadas en el plan de estudios (definido como Ausentismo Tipo II en el Manual de Convivencia). El Consejo Académico auditará y refrendará de forma exclusiva las reprobaciones por esta vía.
3. Cuando repruebe las Actividades de Recuperación Final en una o en las dos áreas que tenía pendientes al término de la tercera semana de noviembre.
4. Cuando no se presente sin justificación a las Actividades de Recuperación Final en las fechas y horarios estipulados por el plantel.

CAPÍTULO VII

PROTOCOLOS DE NIVELACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO CONTINUO

7.1 Acciones de Seguimiento durante el Año Escolar

El colegio despliega estrategias de andamiaje inmediatas en cada periodo académico para mitigar los riesgos de reprobación, clasificando las intervenciones según el estado del alumno en la Plataforma VPS:

- **Ante Desempeño Bajo:** El docente genera una citación individual al acudiente, identifica las limitaciones y asienta los compromisos en el Observador del Estudiante. Prescribe Actividades de Nivelación (talleres de refuerzo y portafolios de saberes) ejecutadas de forma intra-jornada o extra-jornada. Estas actividades cierran la brecha cognitiva pero no modifican cuantitativamente las calificaciones cerradas de los

periodos anteriores.

- **Ante Desempeño Básico:** Se genera un diálogo de concientización con el estudiante para identificar vacíos. Se asignan Actividades de Mejoramiento orientadas a consolidar y optimizar los desempeños conceptuales que impidieron alcanzar un nivel Alto o Superior.
- **Ante Desempeño Alto y Superior:** Reconocimiento público de las fortalezas intelectuales y asignación de Actividades de Profundización (investigaciones autónomas o liderazgo de semilleros de robótica STEM) con entregas de informes mensuales de avance.

7.2 Protocolo de Actividades de Recuperación Final

Para aquellos estudiantes que, tras agotar los procesos de mejora escolar del año, persistan con una o dos áreas reprobadas:

- **Prescripción:** Los docentes de las áreas pendientes diseñarán y entregarán las guías y pautas académicas durante la ****tercera semana de noviembre****.
- **Evaluación:** El estudiante sustentará y presentará las pruebas formales durante la ****cuarta semana de noviembre (última semana del calendario escolar)**.
- **Asentamiento de Notas:** La calificación máxima que se puede obtener y registrar en el acta final tras aprobar estas jornadas de recuperación será de ****BÁSICO (70 puntos)****, permitiendo la renovación de la matrícula.

7.3 Compromisos Docentes de Transparencia Evaluativa

El cuerpo de educadores de Sedevita se obliga estrictamente a cumplir las siguientes directrices:

1. Socializar por escrito y de forma clara los criterios e indicadores de evaluación de cada asignatura al iniciarse cada periodo escolar a través de la plataforma ****Microsoft Teams****.
2. Calificar, corregir y devolver a los educandos sus evaluaciones, bitácoras y trabajos en un ****plazo máximo improrrogable de dos (2) semanas****, brindando retroalimentaciones orales y escritas constructivas que especifiquen los aciertos y las alternativas de mejora.
3. Alimentar y actualizar semanalmente las calificaciones en la Plataforma VPS, dejando evidencia digital transparente para la consulta de padres de familia de acuerdo con la intensidad horaria de la materia.
4. Garantizar de manera obligatoria espacios dedicados al cierre de cada clase para el ejercicio consciente de la autoevaluación, coevaluación y metacognición.

CAPÍTULO VIII

PROTOCOLO DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PIAR)

8.1 Compromiso de Inclusión bajo el Decreto 1421 de 2017

El Colegio Cristiano Semilla de Vida, reconociendo la dignidad intrínseca de cada ser humano como criatura única diseñada por Dios, garantiza un servicio educativo inclusivo que derriba las barreras de aprendizaje físicas, cognitivas o sensoriales. El sistema evaluativo institucional no opera como una herramienta de segregación cuantitativa; por el contrario, se flexibiliza normativamente para acoger a los estudiantes con Necesidades

Educativas Especiales (NEE) o diagnósticos clínicos formales.

8.2 Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Los docentes mediadores estructurarán sus momentos didácticos (*Indagar, Examinar, Apropiar*) ofreciendo múltiples formas de representación de la información, múltiples formas de acción y expresión de los saberes, y múltiples modos de compromiso y motivación en el aula. Esto asegura que la escala 1-100 refleje el progreso real del estudiante y no se convierta en una barrera técnica que penalice una condición de discapacidad.

8.3 El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) como Criterio Evaluativo

Para todo estudiante caracterizado con diagnóstico formal de discapacidad o capacidades excepcionales, la Coordinación Académica, la Orientación Escolar y el docente de asignatura estructurarán de forma conjunta el PIAR al inicio del año lectivo:

- Los descriptores de desempeño en la Plataforma VPS y las metas en las bitácoras o portafolios se adaptarán a los objetivos específicos fijados en el PIAR del estudiante.
- La evaluación cuantitativa y los juicios cualitativos de los periodos académicos medirán el nivel de alcance de los objetivos individualizados consignados en su plan particular, y no la matriz estándar del grado general.
- Las comisiones de evaluación valorarán de forma exclusiva el cumplimiento del PIAR para dictaminar la promoción o la necesidad de apoyos terapéuticos externos, garantizando la equidad educativa y el debido proceso legal.

CAPÍTULO IX

ESTATUTO DE HONESTIDAD ACADÉMICA Y ÉTICA DIGITAL

9.1 Fundamento Axiológico de la Honestidad Intelectual

En consistencia con la formación del carácter de Cristo y la Pedagogía de Jesús, el manejo ético de la información, el respeto a la propiedad intelectual del prójimo y la veracidad de las evidencias presentadas constituyen un imperativo moral innegociable. La deshonestidad académica desvirtúa el proceso de aprendizaje y atenta contra el pacto de convivencia institucional.

9.2 Tipificación de Faltas contra la Honestidad Académica

Se consideran conductas violatorias de la ética escolar las siguientes acciones:

- **Plagio Tradicional:** Copiar y pegar de forma textual fragmentos de documentos de internet, libros o bitácoras de compañeros dentro de las tareas, investigaciones o informes de ABP sin realizar la citación y parafraseo correcto bajo normas académicas.
- **Fraude en Evaluaciones:** Utilizar ayudas MEMO no autorizadas, suplantar identidades en exámenes

digitales de Teams, copiar respuestas de pares o compartir información de exámenes institucionales.

- **Uso Indevido de Inteligencia Artificial (IA):** Generar por completo ensayos, bitácoras o prototipos a través de herramientas de IA presentándolos como producciones de autoría propia, sin la declaración y el aval metodológico previo del docente mediador.

9.3 Consecuencias Evaluativas y Formativas

Cuando un docente compruebe de forma fehaciente la comisión de fraude o plagio en una evidencia de aprendizaje, se activará el siguiente protocolo de forma inmediata:

1. La evidencia o corte evaluativo objeto de la falta será anulado de inmediato, registrándose en la Plataforma VPS una calificación irreversible de 1.0 punto (Desempeño Bajo) en el componente correspondiente.
2. Se asentará el registro detallado del suceso en el Observador del Estudiante como una falta grave contra la convivencia escolar, notificando formalmente al padre de familia o acudiente.
3. Como medida restaurativa obligatoria de la Pedagogía de Jesús, el estudiante deberá desarrollar un proceso formativo de reenseñanza moral orientado por capellanía u orientación escolar, donde deberá elaborar un escrito reflexivo sobre las implicaciones de la mentira y la restauración de la confianza, sin que esto modifique la calificación de 1.0 impuesta por la falta académica.

CAPÍTULO X

ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

De acuerdo con el Artículo 7° del Decreto 1290 de 2009, la institución establece la ruta formal de Promoción Anticipada de grado durante el término del primer período académico, rigiéndose bajo las siguientes pautas:

10.1 Condiciones Particulares Exigidas al Estudiante

- **Estudiantes en Condición de Repitencia:** Alumnos que se encuentren cursando por segunda vez el grado actual en la institución. Deben demostrar una calificación ****igual o superior a 90 puntos**** en la totalidad de las asignaturas de la malla curricular Sedevita en el corte del primer período, y concepto de ***Superior*** en Convivencia y Ciudadanía.
- **Estudiantes con Capacidades Excepcionales:** Alumnos que evidencien ritmos de aprendizaje e intelectuales muy superiores al promedio. Deben certificar una calificación ****igual o superior a 95 puntos**** en todas las áreas del plan de estudios durante el primer periodo, concepto de ***Superior*** en Convivencia, y contar con concepto favorable del orientador escolar.
- **Estudiantes por Transferencia de Fuerza Mayor:** Alumnos de transferencia regional o internacional que acrediten haber cursado y aprobado más del 75% del año escolar en su plantel de origen por motivos de mudanza familiar o fuerza mayor.

10.2 Procedimiento Operativo y Ruta Jurídica

1. El padre de familia y/o acudiente legal radicará la solicitud formal por escrito ante la Rectoría de la institución dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega oficial de los boletines de calificaciones del primer período académico.
2. La Coordinación Académica revisará minuciosamente los expedientes verificando el cumplimiento de los promedios mínimos y los descriptores conductuales de la rúbrica ACERTAR.
3. Rectoría compilará los conceptos psicopedagógicos de la orientación escolar y remitirá las carpetas viables al Consejo Académico, máxima instancia autorizada para recomendar y emitir el acto administrativo formal de aprobación o rechazo mediante acta firmada.
4. Tras notificarse la aprobación de la promoción anticipada, los docentes del nuevo grado —liderados por coordinación académica— diseñarán un plan de nivelación metodológico que el estudiante desarrollará durante el segundo periodo académico, con el fin de obtener las notas y saberes correspondientes al primer periodo del grado al cual ha sido promovido, asentándose en su historial.

CAPÍTULO XI

PROTOCOLO DE VALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES

11.1 Proceso de Homologación de Notas de Estudiantes de Transferencia

Para aquellos estudiantes admitidos legalmente en el plantel que provengan de otras instituciones educativas del país o del exterior con sistemas evaluativos diversos:

- Si la institución de origen maneja una escala numérica idéntica o equivalente, las valoraciones cuantitativas se transcribirán de forma directa en el sistema de evaluación Sedevita.
- Si el colegio de procedencia emplea sistemas cualitativos o escalas conceptuales diferentes, la Coordinación Académica realizará la equivalencia matemática tomando como base las categorías de la Escala Nacional y adaptándolas a los rangos numéricos de SEDEVI (1-100).
- Para estudiantes procedentes del extranjero, la homologación se ceñirá a las tablas de convalidación vigentes del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. En casos de países suscritos al Convenio Andrés Bello, se aplicarán de forma estricta los artículos 2.3.3.3.6.3, 2.3.3.3.6.4 y 2.3.3.3.6.5 del Decreto 1075 de 2015. Todo lo actuado se asentará en el Observador.

11.2 Proceso de Validación de Años Escolares sin Reconocimiento Oficial (Home School y otros)

Aplica obligatoriamente para alumnos matriculados que procedan de colegios no reconocidos oficialmente por secretarías de educación, o de programas de educación en casa (Home School) carentes de validación legal en Colombia:

1. Al finalizar el primer período académico ordinario, la institución convocará formalmente a los padres para pactar las fechas, costos y parámetros del proceso de validación.
2. La Coordinación Académica estructurará y aplicará al educando una ****Prueba General de Conocimientos, Competencias y Destrezas**** fundamentada en los estándares mínimos obligatorios del Ministerio de Educación Nacional para verificar la idoneidad conceptual del estudiante en el grado a convalidar.

3. **Efectos Administrativos Contractuales:** De resultar aprobada la prueba de suficiencia con nota igual o superior a 70 puntos, la matrícula en el grado asignado al inicio del año quedará legalizada en firme. En caso de resultar reprobada la prueba, la matrícula para dicho curso será cancelada de forma inmediata por falta de requisitos legales, debiendo el estudiante ser reubicado en el grado inmediatamente anterior para reiniciar el ciclo escolar no convalidado.

CAPÍTULO XII

INSTANCIAS DE ATENCIÓN, RECLAMACIONES Y PARTICIPACIÓN

12.1 Las Comisiones de Evaluación y Promoción

Son instancias de carácter consultivo y decisorio creadas por el Consejo Académico para velar por el debido proceso evaluativo, analizar casos críticos de bajo rendimiento escolar y refrendar las promociones o reprobaciones anuales.

- **Conformación Obligatoria:** Un número mínimo de cuatro (4) docentes de escalafón, dos (2) padres de familia delegados y un (1) directivo docente de la institución. Podrán participar con voz pero sin voto hasta dos (2) estudiantes representantes delegados por el Consejo Estudiantil.
- **Organización por Conjuntos de Grados:**
 - Comisión N° 01: Nivel Preescolar.
 - Comisión N° 02: Grados 1°, 2° y 3° de Básica Primaria.
 - Comisión N° 03: Grados 4° y 5° de Básica Primaria.
 - Comisión N° 04: Grados 6° y 7° de Básica Secundaria.
 - Comisión N° 05: Grados 8° y 9° de Básica Secundaria.
 - Comisión N° 06: Grados 10° y 11° de Educación Media.

12.2 Conducto Regular y Tiempos de Respuesta ante Reclamaciones

Frente a inconformidades con juicios valorativos parciales o definitivos, los padres de familia y estudiantes disponen de canales oficiales de reclamación. La institución garantiza una **respuesta por escrito en un término máximo de tres (3) días hábiles** tras la radicación, rigiéndose bajo el siguiente conducto regular:

Tipo de Reclamación	Instancia del Conducto Regular	Mecanismo de Radicación	Procedimiento de Resolución
Sobre una Calificación Parcial de Actividad	1. Docente de la asignatura. 2. Coordinador Académico.	Petición verbal de revisión.	Revisión física o digital de la bitácora o examen, contrastación contra la rúbrica informada y ajuste en la Plataforma VPS si aplica.
Sobre una Calificación	1. Docente de la	Petición escrita formal	Auditoría de los registros

Final de Periodo o Año	asignatura. 2. Director de curso. 3. Coordinador Académico.	por plataforma o secretaría.	del software, confrontación de promedios de cortes y emisión de boletines corregidos si aplica.
Sobre Irregularidades en el Debido Proceso Evaluativo	1. Director de curso. 2. Coordinador Académico. 3. Comisión de Evaluation y Promoción.	Petición escrita formal justificada con evidencias.	Reunión extraordinaria de la Comisión, evaluación del cumplimiento del SIEE por parte del docente y dictamen mediante acta oficial.

12.3 Mecanismos de Participación de la Comunidad en la Construcción del SIEE

Para asegurar el carácter democrático, participativo y dinámico del sistema, se estipulan canales formales de retroalimentación anual con reuniones fijas y comunicados escritos:

- **Equipo Pedagógico (Consejo Académico):** Reuniones semanales de seguimiento y ajuste de metodologías.
- **Padres de Familia (Consejo de Padres):** Reuniones mensuales de socialización de solicitudes, quejas o recomendaciones de mejora.
- **Comunidad Estudiantil (Consejo Estudiantil):** Reuniones mensuales para canalizar inquietudes relacionales o de carga evaluativa de los cursos.
- **Comunidad Educativa Unificada (Consejo Directivo):** Reuniones semestrales integradas para el análisis global, evaluación del impacto de las metas del 100% de promoción y aprobación final de enmiendas normativas al estatuto.

12.4 Custodia, Conservación y Archivo de Evidencias Evaluativas

Con el fin de blindar legalmente a la institución ante eventuales litigios administrativos de padres de familia o supervisiones de secretarías de educación:

- Los estudiantes tienen la obligación contractual de conservar organizados sus portafolios físicos, bitácoras de indagación y contratos grupales de ABP hasta la entrega final del informe definitivo de calificaciones del año lectivo.
- La institución y su equipo docente archivarán de forma digital en los repositorios institucionales de Microsoft Teams o en los archivos físicos del plantel las Pruebas Especiales Sedevita, exámenes institucionales escritos y las actas oficiales firmadas por las Comisiones de Evaluación y Promoción por un periodo mínimo obligatorio de ****cinco (5) años****, garantizando el resguardo de la memoria académica institucional.

CAPÍTULO XIII

CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DEL SIEE

13.1 Plan de Socialización y Capacitación Obligatoria

La arquitectura acumulativa y paramétrica basada en momentos didácticos (*Indagar, Examinar, Apropiar*) exige un plan riguroso de inducción comunitaria para evitar confusiones operativas en los reportes escolares:

- **Capacitación al Cuerpo Docente:** Se destinarán las dos primeras semanas de planeación institucional al inicio del año lectivo para dictar talleres obligatorios a los maestros sobre la parametrización de sub-notas axiológicas y la configuración de rúbricas S.O.L.O. en el software VPS.
- **Inducción a Familias y Estudiantes:** Durante las reuniones de inducción del primer período, la dirección y la coordinación académica dictarán talleres informativos a los acudientes y alumnos para explicarles la naturaleza sumatoria de los cortes, la importancia de la Semana 9ª de feedforward y por qué un desempeño cognitivo brillante se ve afectado cuantitativamente ante faltas recurrentes de disciplina y convivencia de aula.

13.2 Acuerdo de Adopción Legal del Estatuto

En constancia de todo lo anterior, y con el firme propósito de garantizar el debido proceso, la transparencia pedagógica y el derecho universal a una educación integral de alta calidad cognitiva y espiritual, los honorables miembros del Consejo Directivo del Colegio Cristiano Semilla de Vida, en representación de todos los estamentos de la comunidad educativa Sedevita, aprobamos y adoptamos de manera voluntaria y unánime el presente Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar (SIEE), ordenando su estricto cumplimiento y registro en el manual de convivencia corporativo.

Dado en la rectoría del plantel, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

JULIO CÉSAR OROZCO

Rector y Presidente del Consejo Directivo
Colegio Cristiano Semilla de Vida (SEDEVI)